

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y AUTOGOBIERNO POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN Y DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, se convocó concurso de libre designación para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos generales de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana entre los funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2025 se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de Justicia, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Una vez finalizada la baremación del concurso específico y vistos los currículum vitae y los informes de las personas responsables de los servicios donde están adscritos los puestos de libre designación, se procede a publicar los resultados provisionales del proceso.

Respecto a la convocatoria del concurso específico de jefaturas de equipo, se publica un listado con el resultado de la valoración de los méritos acreditados por el personal participante y un listado con la adjudicación de los puestos.

Con relación a procedimiento de provisión de puestos por libre designación, se publica el resultado de la adjudicación.

El personal que forma parte del procedimiento dispone de un plazo de 5 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional en la página web de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, para formular las alegaciones. Las alegaciones podrán presentarse, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a través del trámite específico para alegaciones que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

En la página de la Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación.

[Implantación Ley Orgánica 1/2025 de 2 de enero \(NUMO\) – Justicia – Generalitat Valenciana](#)



En la intranet de justicia de la Comunidad Valenciana
Oficina Judicial y Fiscal – Intranet Administración de Justicia – Generalitat Valenciana

Aquellas personas que hayan obtenido puestos en ambos procedimientos deberán elegir uno de ellos.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a los listados provisionales, se publicará la resolución definitiva de los procedimientos.

LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA Y AUTOGOBIERNO